

030

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "FADEL SOCIEDAD ANONIMA"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "FADEL SOCIEDAD ANONIMA", se otorgó en la ciudad de Quito el 1°. de febrero de 1991., ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 91.1.1.1. **405**
de e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito.
- 5 MAR 1991
Bajo el N° 520, tomo 122. Quito, a 21 de Marzo de 1991.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.90'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.100'000.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital de la Compañia se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: S/.2'341.597,29 por capitalización de la reserva legal; S/.5'847.414,36 por capitalización de la reserva facultativa; S/.643.194,17 por compensación de créditos; S/.27'667.770,30 por capitalización del superavit proveniente de la revalorización de activos; S/.53'500.023,88 en numerario.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañia, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la Compañia es de CIENTO MILLONES DE SUCRES (S/.100'000.000,00), dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una".-

Quito, a 01 de Abril de 1991.


Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL


DJ.CAE
EAB.
166
4.03.91

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de **QUITO**